

FAQs: DOCENTIA_UPV

1. **¿Qué es el programa DOCENTIA de ANECA?**

DOCENTIA es el Programa de Apoyo para la evaluación de la calidad de la Actividad docente del profesorado universitario que define ANECA (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación).

2. **¿Por qué es importante que la UPV esté acreditada en el Programa DOCENTIA?**

Porque el que una universidad disponga de un programa de evaluación de profesorado es un requisito importante tanto para las acreditaciones de título, como para las acreditaciones de profesorado.

La acreditación de la universidad en el programa DOCENTIA implica no tener que presentar informes adicionales en los procesos de acreditación.

En el caso específico de las acreditaciones de profesorado, según establece real decreto 678/23 del 18 de julio por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, si la universidad está acreditada en el programa DOCENTIA, será suficiente con que el candidato presente el resultado de dicha valoración.

3. **¿Tiene algo que ver el IAD y su valoración cualitativa, con el programa DOCENTIA de ANECA?**

Sí. El IAD es el nombre que la UPV otorgó al modelo interno de evaluación de profesorado, enmarcado en el programa DOCENTIA, que lanzó ANECA en el año 2007. Actualmente el modelo IAD, tal y como lo conocemos, no se adapta a las nuevas especificaciones que establece ANECA en mayo de 2021 para el programa DOCENTIA, de ahí el inicio del proceso de adecuación del modelo a los nuevos requerimientos de ANECA.

4. **¿Está la UPV acreditada por ANECA en el programa DOCENTIA?**

Pese a que UPV fue la primera universidad de España que consiguió la acreditación DOCENTIA (con el modelo que conocemos como IAD), la certificación caducó en 2011 por no presentar los informes anuales que se requerían. En febrero de 2022, tras la redacción de una memoria de seguimiento de los últimos 9 cursos, se consigue revertir la caducidad y la ANECA reconoce que el modelo DOCENTIA está en fase de IMPLANTACIÓN en la UPV, y establece la condición de realizar una revisión en profundidad del modelo, implantar los cambios derivados de dicha revisión, y entregar la memoria de seguimiento de dicha implantación. Tras realizar el trabajo durante los cursos 21/22 y 22/23, finalmente en noviembre de 2023 ANECA emite informe positivo de IMPLANTACIÓN y nos permite pasar a la siguiente fase, la de CERTIFICACIÓN.

Gracias al esfuerzo realizado para explicar a la agencia evaluadora las actuaciones seguidas desde el año 2007 y a los INFORMES TÉCNICOS remitidos, desde febrero del año 2022, ANECA ya considera que nuestro modelo está VERIFICADO y que, aunque nuestro certificado de implantación caducó, **nos permiten actuar como aquellas Universidades con la certificación vigente que tienen que ADECUAR su modelo al nuevo modelo DOCENTIA aprobado en 2021.**

El 9 de Enero de 2025, ANECA otorga a la UPV la calificación de FAVORABLE, con Especial Seguimiento en la **fase de certificación de la implantación** del modelo.

5. **¿Por qué necesitamos un nuevo modelo de evaluación si ya tenemos el IAD?**

Porque el IAD no se adapta a los nuevos requerimientos del *Programa de Apoyo para la Evaluación de la Calidad de la Actividad Docente del Profesorado Universitario (DOCENTIA)*, publicado por ANECA en mayo de 2021.

6. **¿Cuándo empezó la UPV la adaptación del IAD al nuevo Programa DOCENTIA?**

Porque el IAD no se adapta a los nuevos requerimientos del *Programa de Apoyo para la Evaluación de la Calidad de la Actividad Docente del Profesorado Universitario (DOCENTIA)*, publicado por ANECA en mayo de 2021.

7. **¿Cómo empezó la UPV la adaptación del IAD al nuevo Programa DOCENTIA?**

El Vicerrectorado de Organización de Estudios, Calidad, Acreditación y Lenguas al iniciar su mandato, elabora un informe de seguimiento de los cursos correspondientes al periodo 2009- 2021, para reflotar la certificación y quitar la caducidad del programa DOCENTIA de ANECA. Paralelamente empieza a estudiar las posibilidades de adaptación del modelo IAD a los nuevos requerimientos. Se inicia un proceso de análisis en profundidad de la situación así como modelos existentes en otras universidades nacionales e internacionales. Se elabora una primera propuesta que se pone a debate entre toda la comunidad universitaria. Se establecen foros, mesas de trabajo, un equipo de trabajo ad-hoc, se realizan reuniones con universidades, con ANECA, y se crea la Comisión técnica de DOCENTIA formada por varios colectivos. Como resultado se define el modelo DOCENTIA_UPV, que se testea conceptualmente con los datos del 2021/2022. Durante los cursos 2022/2023 y 2023/2024 se diseñan todas las aplicaciones que dan soporte al proceso y se realizan las evaluaciones correspondientes, que se comunican a la comunidad universitaria.

8. **¿Se ha tenido en cuenta el IAD para el desarrollo del nuevo modelo?**

Sí, el nuevo modelo incluye todos los aspectos valorados en el IAD.

La propuesta del nuevo modelo amplía, reestructura y actualiza completamente el anterior modelo. El nuevo modelo se define a través de catorce estándares de calidad, derivados del modelo de excelencia y alineados con el plan estratégico SIRVE_UPV que, en base al marco de desarrollo profesional (MDPD_UPV) guía y orienta al profesorado en el desarrollo de su actividad docente. La ampliación incorpora, además, nuevos indicadores cualitativos enfocados a la labor docente dentro del aula, considerando la opinión y la reflexión del profesorado, así como la opinión del estudiante a partir de las encuestas de satisfacción. Así mismo, incluye la evaluación de otras actividades docentes que impulsan de forma global la calidad docente de la UPV y refuerzan las distintas líneas estratégicas de la institución.

9. **¿En qué momento va a sustituir el modelo DOCENTIA_UPV al IAD como programa DOCENTIA, tal y como establece la ANECA?**

El nuevo modelo DOCENTIA_UPV se aprueba por la ANECA en noviembre del 2023, por lo que IAD a efectos de ANECA deja de tener validez desde esa fecha.

Aunque en la evaluación del curso 2022/2023 van a convivir los resultados de ambos modelos, a partir del curso 2023/24, para la evaluación cualitativa del profesorado se utilizará **únicamente** el nuevo modelo DOCENTIA_UPV, que es el modelo válido a partir de noviembre'23. Esto significa que la valoración del IAD_2023, correspondiente al curso 2023/2024 ya no llevará asociada la evaluación cualitativa por niveles (no favorable, satisfactorio, notable y excelente), aunque se seguirá calculando en términos numéricos, SÓLO a efecto del cálculo de las retribuciones adicionales.

10. **¿Vamos a dejar de calcular el IAD?**

No, el IAD se seguirá calculando, porque parte de su valoración actual ($VIAD_{pr} = 0.3 \cdot IAD_{PLAN} + 0.7 \cdot IAD_{DESA}$), se utiliza para las retribuciones variables que están pactadas y aprobadas por la GVA y la Gerencia de la UPV, asegurando el cobro de las mismas en el futuro y sin tener que solicitar autorización anual, como ocurría hasta hace unos años. Ahora bien, sólo se calculará a efectos numéricos y su valor no irá asociado a la valoración por niveles (no favorable, satisfactorio, notable y excelente).

La valoración de la dimensión 3 del nuevo modelo DOCENTIA_UPV prevé sustituir la parte de IAD, que se considera para el cálculo de las retribuciones cuando sea posible.

11. **¿La evaluación del Modelo DOCENTIA_UPV, sigue siendo anual ?**

Sí, la evaluación de la actividad docente sigue teniendo carácter anual, aunque si bien es cierto que el periodo de evaluación considerado oscila entre 1 y 4 cursos académicos, dependiendo de los estándares/indicadores del modelo. Por ejemplo, los indicadores relaciones con la auto- evaluación son anuales, mientras que en la mayoría de indicadores de la dimensión 3, de desarrollo docente, se considera un histórico de cuatro años. Se mantiene como fecha de inicio de un curso académico, el 1 de octubre y como fecha fin el 30 de septiembre.

12. **¿Es obligatorio participar en el DOCENTIA_UPV?**

No, no es obligatorio, pero sí recomendable, sobre todo para las acreditaciones de profesorado por el programa ACADEMIA, ya que facilita la presentación de evidencias del apartado de docencia si el profesor ha sido evaluado por el programa DOCENTIA de su universidad.

13. **¿Qué hay que hacer para participar en el DOCENTIA?**

Para participar en el DOCENTIA basta rellenar el formulario de Auto-evaluación al finalizar cada curso académico. El resto de méritos se obtienen de bases de datos UPV, SENIA y encuestas de estudiantes y se incorporan al modelo de forma automática.

14. **¿Si no he participado en las pruebas piloto del nuevo modelo DOCENTIA_UPV, significa que no tengo evaluación en el programa DOCENTIA?**

NO, porque la evaluación se realizó de forma paralela con la evaluación del modelo DOCENTIA anterior (IAD) y, para los cursos 2021/2022 y 2022/2023, **todo** profesor/a dispone de evaluación para esos cursos.

15. ¿Puedo participar en el Programa DOCENTIA en la evaluación del curso 2025/2026?

El formulario de Autoevaluación recoge la opinión del docente en relación a cómo planifica y desarrolla la enseñanza de **una** de las asignaturas donde ha impartido docencia en el curso evaluado y la reflexión en relación a los resultados obtenidos.

La información recogida en la Autoevaluación se considera en la dimensión 1 y 2 del modelo.

16. ¿Qué es el formulario de Autoevaluación?

El formulario de Autoevaluación recoge la opinión del docente en relación a cómo planifica y desarrolla la enseñanza de **una** de las asignaturas donde ha impartido docencia en el curso evaluado y la reflexión en relación a los resultados obtenidos.

La información recogida en la Autoevaluación se considera en la dimensión 1 y 2 del modelo.

17. ¿Qué asignatura debo seleccionar para hacer la Auto-evaluación?

La asignatura seleccionada se debe corresponder con aquella que mejor represente la docencia que impartes. Se recomienda, en el caso de ser posible, ser responsable de la asignatura y que los créditos impartidos abarquen una parte considerable de la asignatura.

18. ¿Cuándo hay que realizar la Auto-evaluación?

El periodo para realizar la Autoevaluación se abre para todo el profesorado con resultados en las encuestas de satisfacción una vez finaliza el curso académico.

19. ¿Cómo puedo acceder al formulario de Autoevaluación?

A través de SENIA; Menú inicial; Valoración Docencia; Modelo DOCENTIA actualizado; Valoración de la actividad Docente DOCENTIA_UPV; Autoevaluación

20. ¿Puedo realizar la Autoevaluación correspondiente a un curso académico, si no tengo resultados de encuestas de satisfacción de estudiantes ese mismo curso?

No, para poder hacer la Autoevaluación se necesita tener, al menos, resultados de evaluación en alguna de las asignaturas en las que se imparte docencia.

21. ¿Puedo cambiar de asignatura de un año para otro?

Sí, cada curso se tendrá la opción de seleccionar la asignatura que consideres más representativa de tu docencia.

22. ¿Tiene algún reconocimiento ser auditor de las Autoevaluaciones?

Sí, se reconoce como mérito para el siguiente curso académico en el estándar E3/7 Responsabilidad y Liderazgo, además de tener asignado un reconocimiento económico reflejado en el apartado “otras gratificaciones” del Anexo X del presupuesto UPV2024. (<https://www.upv.es/entidades/ger/download/19244>)

23. ¿De dónde se obtiene la información para evaluar las actividades de la dimensión 3 de desarrollo docente?

Las actividades recogidas en bases de datos institucionales UPV, se incorporan en el modelo de forma automática para su valoración, el resto, deben ser introducidas por el/la profesor/a en la aplicación SENIA, para que sea validada por el responsable académico antes de ser incorporada en el modelo.

24. ¿Qué es la aplicación SENIA?

SENIA es la aplicación de la UPV, donde el profesorado registra toda la información de su actividad docente e investigadora que no consta en las bases de datos institucionales.

Para que una actividad pueda ser considerada en el modelo DOCENTIA_UPV debe ser validada por el responsable académico correspondiente. La validación de una actividad consiste en la comprobación del cumplimiento de todos los criterios de calidad establecidos para la misma.

25. ¿Qué pasa con los méritos nuevos que incluye el modelo DOCENTIA_UPV?

Toda incorporación de nuevos méritos tiene un punto de inicio y no tiene carácter retroactivo. No te preocupes, introdúcelos a partir de ahora. Algunos de los méritos que se han incorporado no hay que introducirlos, son automáticos y ya se contemplan en tu valoración.

En cualquier caso, se recomienda estudiar el modelo, porque hay algunos estándares saturan. El hecho que haya muchas actividades que ahora se consideran, no implica que un profesor/a tenga que hacerlo todo. Cada persona debe definir el patrón de desarrollo docente que mejor se adapte a sus necesidades y su momento profesional.

26. ¿Cómo puedo conocer mejor el modelo DOCENTIA_UPV?

La memoria completa del modelo y los informes de seguimiento de ANECA, así como el resumen documental del modelo lo puedes encontrar en:
<https://www.upv.es/entidades/aca/programa-docentia-4/>

37. Qué es el marco de desarrollo profesional docente (MDPD) que establece ANECA como requisito del programa DOCENTIA?

Según el programa de Apoyo para la Evaluación de la Calidad de la Actividad Docente del Profesorado Universitario (DOCENTIA), publicado por ANECA en mayo de 2021:

“La política de profesorado de una universidad debe contemplar, como una de sus finalidades, el desarrollo profesional docente. Este desarrollo profesional debe abordarse en un marco que defina qué se entiende por una docencia de calidad, que determine cuáles son los estados de desarrollo asociados a cada nivel de calidad y cuál es el recorrido que se ofrece al profesorado para progresar de uno a otro nivel. Dicho desarrollo profesional deberá estar asociado, en sus diferentes estadios, a la asunción de determinadas responsabilidades docentes. En este sentido, los resultados de la evaluación deben aportar una información que apoye la toma de decisiones sobre *el progreso alcanzado por el profesor en su desarrollo profesional*”

38. ¿Qué es el Modelo de excelencia_UPV?

El **modelo de excelencia** docente de la UPV se caracteriza por impulsar que el profesorado:

- Posea un dominio de las materias que imparte.
- Reflexione sobre su práctica docente.
- Se preocupe por la mejora y por su progresión profesional.
- Imparta una docencia motivadora y atenta al aprendizaje: la claridad, la expresividad, el diálogo con los estudiantes, el respeto, la planificación, la percepción de relevancia, la claridad de expectativas, la transparencia y coherencia de la evaluación.
- Acompañe y tutorice al estudiantado y establezca conexiones con el entorno a través de actividades complementarias (visitas, seminarios, intercambios, etc.).
- Introduzca metodologías novedosas y aproveche las posibilidades que ofrece la digitalización y las herramientas virtuales que ofrece la institución.
- Esté implicado en la institución, participando/colaborando de los programas y actividades que ofrece la UPV.

Se **reconoce la excelencia docente** cuando se demuestra, entre otras cuestiones, capacidad de liderazgo en el ámbito docente en la coordinación de asignaturas, en la mejora de la planificación y organización de la docencia, en el desarrollo de proyectos de innovación o mejora docente, en el desempeño de puestos de responsabilidad relacionados con la calidad y la mejora docente, en el fomento de acciones de internacionalización y de relación con el entorno, así como en el reconocimiento de méritos relevantes, bien a través de la obtención de premios y distinciones o de la participación en actividades de difusión y colaboración con otras instituciones.

39. ¿El modelo DOCENTIA_UPV está sujeto a cambios y mejoras?

Sí, todos los años se realizará un análisis del funcionamiento del modelo y de su adecuación a nuevos requerimientos. Se trata, por lo tanto, de un modelo vivo que irá mejorando de forma continua.

Todos los años es necesario presentar un informe de seguimiento a ANECA, en el que se deben recoger, además de los resultados generales de la evaluación del profesorado, las mejoras a realizar el siguiente curso.

40. ¿Quién se encarga de mantener y realizar las mejoras del modelo DOCENTIA_UPV?

La Comisión de Calidad (CC), comisión delegada del Consejo de Gobierno de la UPV, presidida por el Vicerrectorado de Planificación Estudios, Calidad y Acreditación.

41. ¿Qué se encarga de realizar la evaluación del profesorado a través del Modelo DOCENTIA_UPV?

La Comisión de Evaluación de la Docencia (CED), que es el órgano responsable de llevar a cabo el proceso de la evaluación de la docencia en la UPV y de realizar y aprobar el informe institucional de resultados según el anexo VI del programa DOCENTIA. Es una comisión delegada del Consejo de Gobierno de la UPV, presidida por el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica

42. ¿Qué es la Comisión de Garantías?

Es el órgano responsable para atender las posibles reclamaciones derivadas del proceso de evaluación de la docencia y que a través de sus resoluciones mejora o clarifica el modelo. Es una comisión delegada del Consejo de Gobierno de la UPV y está compuesta por representantes de la comunidad universitaria.

43. ¿En qué parte del modelo se considera la opinión del estudiante?

En las dimensiones 1 y 3, a partir de las encuestas de satisfacción de estudiantes y de los mistrales.

44. ¿Han cambiado las preguntas de la encuesta de satisfacción de estudiantes?

No, son las mismas. Las preguntas no han cambiado, pero se han ordenado y agrupado de forma distinta, atendiendo a los estándares de calidad del nuevo modelo. Adicionalmente, se han incluido dos preguntas cualitativas que recogen, por un parte, las felicitaciones de los estudiantes y por otra, los aspectos a mejorar.

45. ¿Qué preguntas de la encuesta del estudiante se tienen en cuenta en el modelo DOCENTIA-UPV?

Todas excepto la pregunta 13: *“Indica los aspectos que mejorarías de la asignatura/profesor”*.

46. ¿Qué valor de la encuesta de satisfacción estudiantes se considera en el modelo?

Para cada pregunta se considera el mejor resultado de los dos últimos cursos académicos del global de la docencia impartida por el profesor.

En el “Informe Global” se indica en la columna DOCENTIA del apartado “Resumen por pregunta” el valor de la encuesta que se considera en el modelo.

47. ¿Qué peso tiene la opinión del estudiante en el modelo?

El peso de la opinión del estudiante en la valoración de la actividad docente del profesorado es del 30%, cumpliendo así el requisito que establece la ANECA en el Programa DOCENTIA.

48. ¿Cuál la calificación máxima que puede obtener un docente en su evaluación?

La calificación máxima por nivel es del 100%

La calificación máxima en la evaluación global también el 100%.

49. ¿Dónde puedo encontrar los resultados de la evaluación con el nuevo modelo DOCENTIA_UPV?

En SENIA 2; Menú inicial; Valoración Docencia; Modelo DOCENTIA (actualizado); Valoración de la actividad docente DOCENTIA_UPV

50. ¿Qué es el valor global que aparece en la tabla resumen de la valoración de la actividad docente? ¿Cómo se calcula?

La valoración global es la calificación obtenida en el modelo global de excelencia sin tener en cuenta las restricciones por niveles.

Cada uno de los estándares se valora multiplicando su peso por el promedio del cumplimiento de los indicadores que engloba. Por ejemplo, si un determinado estándar, que tiene un peso del 5%, está compuesto por dos indicadores con porcentajes de cumplimiento del 80% y del 100% respectivamente, la valoración del estándar sería: $0.05 \times 90\% = 4,5\%$ (siendo 90% el promedio de 80% y 100%)

Valoración de cada estándar = peso * promedio cumplimiento de los indicadores que engloba

El cumplimiento de cada indicador se calcula en base a los ítems satisfechos respecto al total de ítems del indicador. Por ejemplo, si en un indicador hay 3 ítems y el docente cumple 2, el cumplimiento será del 66,7%. Si, por el contrario, cumple los 3 ítems, el cumplimiento será del 100%.

Cumplimiento: $\sum \text{ítems satisfechos} / \text{total de ítems del indicador}$

La valoración total de la dimensión se corresponde con la suma de la valoración obtenida en cada uno de los estándares.

51. ¿Cómo se realiza la valoración del docente nivel por niveles?

Se realiza de forma similar al cálculo de la valoración global, pero en este caso para el cálculo del cumplimiento sólo se consideran los requerimientos específicos para cada nivel.

Cumplimiento: $\sum \text{ítems satisfechos} / \text{total de ítems requeridos por nivel}$

52. ¿Qué criterios se utilizan para la valoración de los niveles (satisfactorio, notable, y excelente)?

Los criterios y requerimientos de cada nivel están definidos por el marco de desarrollo profesional para cada estándar y para indicador. De forma que para obtener un nivel determinado se deberá haber obtenido al menos el 80% de los requerimientos del mismo.

Puedes consultar estos criterios en el documento resumen del modelo: <https://www.upv.es/entidades/aca/programa-docentia-4/>

53. ¿Dónde puedo encontrar el detalle del resultado de mi valoración?

En SENIA 2; Menú inicial; Valoración Docencia; Modelo DOCENTIA (actualizado); Valoración de la actividad docente DOCENTIA_UPV; Ficha docente

54. ¿Qué informe tengo que presentar a ANECA para la acreditación sobre mi evaluación DOCENTIA?

Los resultados generales de tu evaluación en el programa DOCENTIA aparecen en el apartado de "Calidad DOCENTE del "Certificado de Méritos programa ACADEMIA/PEP de ANECA" que encontrarás en SENIA2; Menú inicial; Listados.

Hasta el curso 2022/2023 los resultados se corresponden con IAD, mientras que a partir del curso 2023/2024 los resultados se corresponden con el modelo actualizado DOCENTIA_UPV.

55. ¿Qué es el ICA_UPV?

El ICA_UPV, es el índice de calidad en el aula y se corresponde con la suma del valor obtenido en la dimensión de Planificación y Desarrollo de la enseñanza y la dimensión de Resultados, del proceso de evaluación global.

Se distingue con “SOBRESALIENTE” a partir de calificación del 60%

56. ¿Qué es el IAD_UPV del modelo DOCENTIA_UPV?

El IAD_UPV, se corresponde con la valoración de la dimensión 3 del modelo DOCENTIA_UPV.

Para el cálculo del valor del IAD_UPV, se suman las valoraciones obtenidas en los 7 estándares de la dimensión 3, considerando la limitación de 15 puntos de cada uno, a excepción del estándar D3/E1, que NO se limita

57. ¿Es lo mismo el IAD que el IAD_UPV?

No, no es lo mismo.

El IAD_UPV del modelo DOCENTIA_UPV, se corresponde más con la parte del IAD que se utiliza para las retribuciones adicionales ($VIAD_{pr} = 0.3 \cdot IAD_{PLAN} + 0.7 \cdot IAD_{DESA}$), ya que para las retribuciones no se consideran los resultados. Aun así, el IAD_UPV incluye más méritos que el IAD y aunque la valoración de los mismos es equivalente, el procedimiento de cálculo es también algo distinto, el IAD_UPV es sumativo, mientras que el IAD agrupa los méritos en dos grupos: planificación y desarrollo y los pondera por 0.3 y 0.7 respectivamente.

Se prevé que, en un futuro, el valor del IAD_UPV sustituya a la parte correspondiente del IAD que se considera para las retribuciones adicionales por su similitud.

58. ¿Qué pasa si obtengo una calificación de No Favorable en el Programa DOCENTIA_UPV?

La obtención de una calificación de NO favorable en el DOCENTIA, puede venir derivada por diversas causas, lo importante en estos casos es analizar que puede estar pasando, y definir un plan de mejora si fuera necesario. El departamento al que esté adscrito el/la Profesor/a, será quien determine si es necesario entrar el Programa de Mejora y seguimiento o por el contrario se trata de un caso puntual justificado.

59. ¿Puedo reclamar el resultado obtenido en la evaluación con el modelo DOCENTIA_UPV?

Sí, al igual que con el IAD, se abrirá un periodo de reclamaciones. La Comisión de Garantías es el órgano responsable de atender dichas reclamaciones.

60. ¿Qué es el Programa de Mejora y seguimiento (PMS)?

El Programa de Mejora y Seguimiento, tiene como objetivo dar soporte y facilitar los recursos necesarios al profesorado con una evaluación no favorable en el DOCENTIA, o con resultados de encuestas de estuantes por debajo de 4 durante dos cursos académicos, para la mejora de su actividad docente.

61. ¿A quién está dirigido el Programa de Mejora y Seguimiento (PMS)?

Está dirigido al profesorado con evaluación no favorable en DOCENTIA y/o tengan menos de 4 en las encuestas (satisfacción general: pregunta 11 de la encuesta)

62. ¿Quién es el responsable del Programa de Mejora y Seguimiento (PMS)?

El departamento al que está adscrito el/la profesor/a.

63. ¿En qué consiste el Programa de Mejora y Seguimiento (PMS)?

El departamento y la ERT estudiarán y analizar cada caso con la información disponible (encuestas de estudiantes y ficha docente del DOCENTIA) y cualquier otro tipo de información adicional que sea necesaria recabar para poner en contexto cada caso de forma particular. La ERT podrá concertar reuniones con los alumnos/delegados si lo considera oportuno.

El departamento, y la ERT en el caso de que sea necesario, concertará una entrevista con el profesor, en la que se tratará de realizar un diagnóstico de la situación para poder identificar junto con el/la profesor/a, los puntos débiles y diseñar un plan de mejora (PMS). A la entrevista asistirá también un técnico del ICE.

El PMS incluirá las acciones a realizar, así como los recursos necesarios para conseguirlo, tanto de formación como de acompañamiento. Además, deberá recoger los plazos establecidos para cada acción y el seguimiento que se va a realizar para cada una de las acciones.

El departamento pondrá a la disposición del docente, si así lo desea, un mentor (de la misma área de conocimiento) que le pueda dar soporte en el diseño del plan de mejora y le acompañe durante el desarrollo del plan de mejora.

El ICE pondrá a la disposición del docente, si así lo desea, un técnico que le pueda orientar y asesorar desde un punto de vista pedagógico en el desempeño de su labor docente.

El departamento y la ERT, será el responsable de llevar el seguimiento del PMS. La Comisión de evaluación de la Docencia (CED), llevará un seguimiento anual de los PMS.

64. ¿Cómo evalúa el nuevo modelo DOCENTIA_UPV al profesorado JUNIOR?

Aunque el modelo DOCENTIA_UPV es aplicable por igual a todo el profesorado, hace una consideración especial hacia los/las profesores/as junior, por presentar unas características y necesidades diferentes respecto del profesorado con más experiencia. Se entiende como profesor junior al PDI con una antigüedad igual o inferior a cuatro años.

A través de los criterios de evaluación, el modelo DOCENTIA_UPV orienta al profesor/a junior, en los primeros años hacia su formación, valorando especialmente el estándar D3/E2 de *Formación continua* y estableciendo como requisito único para la excelencia, la obtención de 30 puntos en la dimensión 3. Se elimina de este modo el segundo requisito sobre obtener una valoración de al menos 18 puntos en los estándares que representan responsabilidad, innovación, liderazgo y reconocimiento (D3/E4, D3/E5, D3/E6 y D3/E7).

65. ¿Cómo evalúa el nuevo modelo DOCENTIA_UPV al profesorado a tiempo parcial?

Aunque el modelo DOCENTIA_UPV es aplicable por igual a todo el profesorado, hace una consideración especial hacia los profesores/as a tiempo parcial en la dimensión 3 de desarrollo docente, de forma que las exigencias para alcanzar los niveles 2 y 3, se reducen a la mitad, quedando en 10 para el nivel 2 y en 15 para el nivel 3.

Del mismo modo que en los junior, se elimina el segundo criterio del apartado 4 para el nivel 3, que requiere una valoración de al menos 18 puntos (el 60% de peso mínimo exigido en la dimensión 3) en los estándares que representan responsabilidad, innovación, liderazgo y reconocimiento (D3/E4, D3/E5, D3/E6 y D3/E7).

66. ¿Quién evalúa al docente en el programa DOCENTIA_UPV?

Los agentes de la evaluación de la actividad docente en la UPV son:

- La Comisión de Evaluación de la Docencia (CED). Órgano responsable de la evaluación de la docencia en la UPV.
- La Comisión de Garantías (CG). Órgano responsable de resolver las reclamaciones derivadas del proceso de evaluación de la docencia.
- Los responsables académicos.
- Los estudiantes
- El profesorado (Autoevaluación/Auditorías)
- Agentes internos UPV (ICE, comisiones, responsables de programas,...)
- Agentes externos UPV (comités técnicos de congresos, editoriales, comités de concursos, becas,...).

NOVEDADES DE LA CONVOCATORIA 2026

67. Cómo es el nuevo Marco de Desarrollo Profesional Docente?

El nuevo MDPD se estructura en 4 niveles de desarrollo: Experto, Scholar, Competente y Básico.

En la próxima convocatoria Docentia_UPV 2026 sólo se abrirá el nivel Básico. Un excelente actual pasará a ser excelente en el nivel Básico

68. Cuales son las versiones de Docentia_UPV?

- v.2.0.0: la que se usó en las 2 últimas convocatorias (2024 y 2025)
- v.2.1.0: la que estará vigente en la próxima convocatoria 2026 (curso 2025-26)

69. ¿Cuánto tiempo está vigente el estado que he obtenido en mi evaluación?

- Si nunca me he presentado a Docentia_UPV y me presento en la convocatoria 2026 el estado será válido durante 5 años sin necesidad de reevaluación, salvo deterioro sostenido de indicadores (anteriormente era válido durante 1 año)
- Si me presenté en la convocatoria 2025, el estado que obtuve en dicha convocatoria será válido durante 5 años (desde 2025). Pero puedo volver a presentarme en 2026 si lo quiero mejorar.
- Del mismo modo, el estado obtenido en la convocatoria 2024, será válido por 5 años (desde 2024), aunque puedo volver a presentarme en 2026 si lo quiero mejorar.
- Por lo tanto, si quiero cambiar de estado, debo presentarme en la convocatoria 2026.

70. Hay alguna variación en el Autoinforme?

No. En Docentia v.2.1.0 el autoinforme es exactamente igual a Docentia v.2.0.0

71. Cómo se harán las Auditorías?

Hay una nueva forma de revisión: será una Comisión la que valore/coteje las evidencias aportadas. Ya no es el sistema anterior de Auditores/Auditados

Los participantes en la última edición del CAyD2 no es necesario que hagan Autoinforme para obtener la certificación: obtendrán el Excelente nivel básico

72. Puedo obtener un certificado de Docencia_UPV?

El VPOA entregará certificados a quienes obtuvieron una calificación de Notable o Excelente en las 2 últimas convocatorias (2024 y 2025).

73. 2 modalidades de participación:

Si participásteis en DOCENTIA 2024-2025 y deseáis mantener la evaluación obtenida, no debéis realizar el autoinforme.

Únicamente tendréis que solicitar vuestra participación cuando esta opción se habilite a partir del 21 de septiembre

Modalidad 1. Profesorado que debe realizar la autoevaluación

Deberán cumplimentar el informe de autoevaluación:

- El profesorado que participe en **DOCENTIA_UPV por primera vez**.
- El profesorado que **no participó en la convocatoria 2024-2025**.
- El profesorado que, habiendo participado en la convocatoria **2024-2025**, **desea volver a ser evaluado**.

En esta modalidad deberéis elaborar el **autoinforme de una única asignatura** impartida durante el curso **2025-2026**, seleccionando aquella que consideréis más representativa de vuestra actividad docente.

El plazo para cumplimentar el autoinforme será **del 29 de julio al 4 de octubre**.

Podéis acceder a la aplicación a través del siguiente enlace:

<https://aplicat.upv.es/docentia-app/autoevaluacion/gestionAutoevaluacion.xhtml>

- Las evidencias deberán estar disponibles en el **PoliformaT de la asignatura correspondiente al curso 2025-2026**.
- Podréis incorporar o actualizar dichas evidencias **hasta el 4 de octubre**

Modalidad 2. Profesorado que puede renovar su evaluación sin realizar la autoevaluación.

El profesorado que participó en la convocatoria **2024-2025** y obtuvo una evaluación favorable podrá solicitar una **nueva resolución de evaluación sin necesidad de realizar nuevamente la autoevaluación**, siempre que:

- decida mantener la calificación obtenida en la convocatoria anterior; y
- en el caso de haber obtenido la calificación de **Excelente**, que la media de las encuestas de satisfacción del estudiantado del periodo evaluado sea **igual o superior a 7,5 puntos**.

74. Instrucciones para la elaboración del autoinforme y recomendaciones sobre la aportación de evidencias

<https://gdocu.upv.es/share/proxy/alfresco-noauth/api/internal/shared/node/content/gvM2p0rbR1StSxE73ximjA>

75. Siguiendo teniendo alguna duda al respecto de Docentia_UPV v.2.1.0

- Si quieres consultar alguna duda sobre situaciones no contempladas/especiales: enviar correo a vpoa@upv.es
- Si tienes dudas o comentarios/sugerencias: enviar correo a jamarin@omp.upv.es o ecoll@cgf.upv.es